

BOLETIN



OFICIAL

DE

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Superior político.

Circular núm. 196.

El Esco. Sr. Capitan general de Andalucía con fecha 17 del actual me dice lo que sigue:

El Esco. Sr. Secretario del despacho de la guerra de Real orden con fecha 13 del corriente me dice á la letra lo que copio. — Esco. Sr. — La situacion crítica en que se ha visto la capital estos últimos dias habrá dado margen á noticias falsas esparcidas por el miedo ó por el deseo de sembrar discordias y desconfianzas hacia las autoridades. Es un deber del Gobierno de S. M. presentar los hechos, como son y han sido á fin de que por conducto de V. E. se puedan rectificar toda clase de equivocaciones. La faccion del Pretendiente despues de haberse retirado hacia las sierras de Albarracin evitando el encuentro con las tropas del Conde de Luchana y del general Oráa que manda en jefe el ejército del centro, invadieron la provincia de Cuenca y se dirigieron por varios caminos hacia esta capital con el objeto al parecer de atacarla. El general Conde de Luchana sabedor de este movimiento emprendió su marcha, con objeto de neutralizarle; mas como las primeras tropas de la delantera se presentaron sobre el Tajo con anticipación á dicho general en jefe. La faccion de Cabrera, que llevaba la vanguardia invadió la provincia de Cuenca por la parte de Medinilla y se presentó en muchos pueblos que lindan con la provincia de Madrid. El Pretendiente lo verificó en Tarazona adonde llegó el 10 del

mes que corre. Los dos pasaron el Tajo en Fuentidueñas. La mañana del 11 se hallaban las avanzadas del primero á seis leguas de la Capital. La noche del mismo dia se supo que estaban mucho mas cerca, que habian entrado en Arganda y sus avanzadas se habian aproximado hasta Vallecas. Como esta faccion viene acompañada de las gavillas de Esperanza, Tallada y otros varios, les fué facil estenderse por varios pueblos de esta cercanias paralizandose en gran parte las comunicaciones del gobierno. Mas éste habia previsto todos los inconvenientes de la situacion y al mismo tiempo que daba las órdenes mas terminantes al Conde de Luchana para que inutilizase la marcha de los enemigos habia pensado seriamente en organizar una defensa en cuanto las circunstancias se lo permitian. Asi cuando los facciosos se pusieron á la vista ya estaban tomadas las disposiciones y medidas necesarias para evitar el desorden y confusion que en estos lances son tan ordinarios. La noche del 11 al 12 se puso la guarnicion y milicia nacional sobre las armas en cuya actitud permanecieron hasta ayer 13. Todos acudieron puntuales á sus puestos y los conservaron decididos á defender á todo trance sus hogares. El enemigo presentó por ensayo algunas fuerzas á distancia de media legua de esta capital; mas no se atrevieron á emprender ningun ataque ni aun hacer amagos serios. Por la noche se retiraron á Vallecas donde estuvieron estacionados desde la noche antes, y en seguida verificaron su retirada por el camino de Arganda. Mientras tanto continuaba su marcha el Conde de Luchana. El 8 habia llegado á Cuenca. El 10 volvió á po-

nerse en movimiento habiendo llegado á Alcalá ayer á las 8 de la noche. Las noticias de su arribo y el espectáculo que les ofreció esta Capital decidida á defenderse á toda costa, obligaron á la facción á levantar el campo y abandonar los designios de apoderarse de esta capital objeto á que aspiran sus locas esperanzas. Las tropas del Conde de Luchana entraron esta tarde y desfilaron en el Prado para trasladarse á sus cantones desde donde continuarán su marcha sobre el enemigo. Tales son los hechos muy fáciles de deslugar en las actuales circunstancias. El aspecto que la capital ha presentado todos estos días y sobre todo en los de ayer y hoy ha llenado de satisfacción á S. M. y á cuantos se interesan por la causa Constitucional. Ha reinado en las filas y en los pacíficos habitantes el sentimiento de la confianza que tienen en sus propias fuerzas. La tranquilidad pública no se ha alterado ni un instante. Todos los Milicianos nacionales acudieron á sus puestos, y muchísimos talleres han quedado desiertos por que los brazos necesarios estaban dedicados al servicio de las armas. Los enemigos del bien público no se atrevieron á levantar su frente y la presentación de SS. MM. ante las filas de la guarnición y Milicia nacional verificada ayer tarde han completado la satisfacción y el entusiasmo. Todo lo que de Real orden digo á V. E. para su gobierno é inteligencia de sus subordinados en cuyos animos cuantos errores se graven son perjudiciales y hasta funestos.

Y yo lo hago al público Cordobés por medio del boletín oficial con los objetos indicados. Convenzanse pues los malos de la nulidad de los esfuerzos de su ridículo Rey para subir al Trono que ocupa la inocente Isabel. La Nación no quiere otro gobierno que el Constitucional, á cuyo frente está la augusta Reina Gobernadora. Esta heroína honor de España ha ostentado en las circunstancias actuales que corre por sus venas la sangre de Pelayo: que se gloria de mandar un pueblo libre y valiente; y que á su cabeza mira con el desprecio debido esa inmunda turba de satélites, oprobio de su patria y deshonor del siglo en que vivimos. Cordobeses, vuestras autoridades apesar de que se ha alejado el peligro que al parecer amagaba las bellas provincias de Andalucía, no levantan mano en cuanto á preparar los medios de ponerlas á cubierto de todo ataque; pues aun que siempre han estado y están convencidas de que la suerte del *Príncipe desleal* no mejora con las irrupciones que hace, sin embargo ven que con ellas destruye el país, que es el fin que se propone en su impotente rabia, ya que considera imposible el triunfar. Córdoba 18 de Setiembre de 1837.—Fernando María de Rosales.

Gobierno superior Político de la Provincia de Córdoba.

Estando interceptadas por la facción del Pretendiente las carreras de Andalucía y Valencia muy á las cercanías de esta Corte, y no siendo posible por hoy dar salida á las expediciones sin gran peligro por la difícil conduccion de una correspondencia voluminosa, me valgo de un medio extraordinario para despachar á V. este aviso á fin de que vaya corriendo de administración en administración y los Administradores lo copien á sus respectivas líneas transversales por los correos extraordinarios con el objeto de que enterando al público sepa de que procede en verdad el retardo de las comunicaciones.

Esta Corte presenta un aspecto imponente y animado: la Guarnición, la Milicia y Ciudadanos están animados del mejor espíritu, y los enemigos se retiraron ayer á las cuatro de la tarde de la vista de la capital, y no se les ha vuelto á ver hasta esta hora.

Espero aviso de haber recibido esta comunicación que hago á V. autorizado por el Ecsmo. Sr. Director General del Ramo.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de Setiembre de 1837.—Juan de Abascal.—Sres. Administradores de la carrera de Andalucía.

El Administrador de Correos de Manzanares en la oja del conductor que salió el 15 á las once y media de la mañana pone la nota siguiente.—

«La facción del Pretendiente ha pronunciado su retirada en dirección de Mondéjar perseguido por nuestras tropas.—José Alfaraiz.»

Un oficio que acaba de recibir el Sr. Comandante General del Alcalde Constitucional de Valdepeñas dice así:—

«El Alcalde Constitucional de Valdepeñas por extraordinario y con postillon á la ligera me dice lo siguiente.—Alcaldía Constitucional de Valdepeñas.—Por extraordinario y con postillon á la ligera acabo de recibir el oficio que copio.—Para que sirva de satisfacción á los buenos Manchegos y de terror á los malos que hayan podido fundar esperanzas ilusorias, me apresuro á comunicar á V. por postillon que copiado á la letra este mi parte lo haga circular á toda la provincia desplegando para ello toda su autoridad tanto para Ciudad Real como para el Capitan General de Granada, y es lo siguiente.—Alcaldía Constitucional de Arganda.—Ahora que son las dos y media de la mañana no ha quedado un faccioso en todas estas inmediaciones habiendo marchado con la mayor precipitación de esta, á consecuencia de que la division de Espartero les amenaza»

zaba muy de cerca y han retrocedido con dirección á Mondejar y otros pueblos. = El pretendiente y demas cabecillas huyen en desorden y confusión. Arganda y Setiembre 13 de 1837. = Lo comunico á V. para satisfacción de los buenos. = El Comandante General de la Mancha y Toledo se halla en Aranjuez con 700 caballos y á donde yo me dirijo con mi columna. La Mancha será protegida en breve con esta misma fuerza que acabará pronto con las facciones que la infestan. = La facción de Palillos se dice y asegura en esta villa que ayer estubo á la inmediación de Mora con animos de unirse á Jara y tomar la ribera del Tajo. Dios guarde á V. muchos años. Tembleque á las 9 de la mañana de hoy 14 de Setiembre de 1837. = Donato Goycochea. = Sr. D. Andrés Carabantes, Alcalde Constitucional de Valdepeñas. = Sr. Comandante General de la provincia.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los habitantes de esta capital y provincia en cumplimiento á mi oferta y para que les sirva de satisfacción. = Córdoba 17 de Setiembre á las 7 de la tarde de 1837. = Fernando Maria de Rosales.

AVISO OFICIAL.

Juzgado 1.º de 1.ª instancia de
Córdoba y su Partido.

Por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Montilla se me ha dirigido para su inserción en el boletín oficial de esta provincia un esortito el cual contiene el edicto que dice asi.

Licenciado D. José Joaquín Eraso, Juez de primera instancia de esta ciudad de Montilla y su partido &c.

Por el presente hago saber á todos los vecinos de esta población y demas á quienes corresponda que en el día treinta de Agosto último por D. Manuel Junquera vecino del comercio de esta ciudad se ha hecho presentación en quiebra mediante no considerarse en disposición de solventar los créditos que contra si tiene, y habiendo accedido á su pretencion por mi auto de ayer, he dispuesto entre otras cosas se fijen edictos, publicando dicha quiebra con prohibición expresa de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al quebrado, sino al Depositario nombrado D. Manuel Pedraza tambien de este domicilio bajo la pena de tener que pagar los doblados; y se previene asimismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del referido quebrado las manifiesten al Juez Comisario que es D. Manuel Santolalla de este Comercio, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Y á fin de que llegue

á noticia de todos se fija el presente en Montilla dos de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete. = Licenciado Joaquín Eraso. = Santiago de Jorge y Hermoso.

Lo que pongo en conocimiento de V. SS. para los efectos que en el se espresa. Dios guarde á V. SS. muchos años. Córdoba quince de Setiembre de mil ochocientos treinta y siete. = José Maria de Trillo. = Sres. Jueces de primera instancia de los pueblos de esta provincia.

OTRO.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional
de Santa Eufemia.

Las yervas y bellota de este caudal de propios, ha dispuesto este Ayuntamiento que presido subastarlas para la proxima invernada que concluye en 15 de Abril del año próximo venidero de 1838, y sus remates se han de verificar en las casas consistoriales los dias 20 25 y 29 del actual donde podrán concurrir los que crean convenirles.

Tambien se subastan los ramos arrendables pertenecientes á Rentas nacionales que consisten en ramo de vino, aceyte, jabon blando, pesos y medidas, siendo sus tres remates en los dias señalados por Real instruccion y ordenes vigentes.

Santa Eufemia y Setiembre 13 de 1837. = El Alcalde Constitucional Presidente, Francisco Romero.

OTRO.

En la Villa de Torrefranca se saca á la subasta el dia de S. Miguel 29 del corriente mes en sus salas capitulares las yervas y pastos de la Deheza de Balbuena, Moral viejo y nuevo, y los Egios de la Prisa y Cerro de la Morena propios de dicha villa, cuyo remate ha de dar principio á las 10 de su mañana ante su Ayuntamiento como asimismo el fruto de bellota. Del mismo modo se sacan á la subasta los ramos de vino, aceite, jabon blando, carniceria y alcabala del viento, saca correduria pesos y medidas cuyo primer remate se ha de celebrar tambien el dia de S. Miguel, el segundo el 30 de octubre y el 3º el 30 de noviembre que recaerá la adjudicación definitiva en el mejor postor.

Torrefranca 11 de Setiembre de 1837. = El Alcalde presidente del Ayuntamiento, Antonio Lopez.

OTRO.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional
de Espiel.

En esta villa se subastan los abastos de vi-

no, aceite, carne y jabon, y los derechos de alcabalas del viento, y géneros extranjeros por el año 1838, siendo sus remates el 29 de setiembre, 30 de octubre y 3 de noviembre.

Yguualmente se arriendan las yervas y bellota del caudal de propios, cuyo último remate será el 29 de setiembre, unos y otros en las casas de Ayuntamiento. = Juan Diaz.

OTRO.

Presidencia del Ayuntamiento Constitucional del Viso.

En virtud de reales ordenes se sacan en este pueblo a la subasta los ramos de vino, carne, jabon, aceite, alcabala del viento almotacen y correduria para el surtido de este vecindario en el año de 1838 que da principio el 29 del presente mes, el 31 de octubre próximo y 30 de noviembre próximo venidero en que se hará la adjudicacion definitiva en el postor mas ventajoso; cuyos actos se han de verificar en estas casas Consistoriales desde las 9 de la mañana hasta las dos de su tarde.

Tambien se subastan las yervas de las dehesas de estos propios para la próxima invernada y el fruto de bellota de las mismas el 29 del corriente mes.

= Viso y Setiembre 15 de 1837. = Pablo José López Ropero.

Sub-inspeccion general de la Milicia Nacional de la Provincia de Córdoba.

Orden general del 16 de Setiembre de 1837.

NACIONALES.

Si las voces que los descontentos con el actual regimen de Gobierno han circulado los dias anteriores sobre un pronunciamiento que pretendian iba a secundarse por los que estan al frente de la Provincia, han puesto al Sr. Gefe Político y Escina. Diputacion Provincial en el caso de dirigir su voz a los pacíficos y honrados ciudadanos de la misma, para desvanecer tan absurda como inicua suposicion; a mi tambien me constituyen en el deber de hacerlo a vosotros con igual fin.

Las autoridades encargadas de vuestro reposo, celosas de vuestra felicidad, de ningun modo se pondrian en oposicion con el actual Gobierno, convencidas, como lo están, de la franqueza de su marcha política, y de que un ataque de ésta especie al sagrado Código Constitucional que acabais de jurar, produciria seguramente el desenlace mas funesto y haria inevitable nuestra rui-

na. La Milicia Nacional cuya institucion lleva por objeto garantir los derechos sagrados de un sistema representativo, debe ser su mas firme apoyo. Convencidos de esto, como os juzgo, he creido que vuestra cordura, vuestro amor al orden, y el conocimiento de vuestros verdaderos intereses, jamás os harán vacilar en estos principios y que los sostendreis a todo trance, aunque viles enemigos de la libertad, deseosos de desgarrar las entrañas de esta Nacion desventurada y bajo el emblema del mas puro patriotismo, os inviten a llevar a efecto tan inicuos planes.

Nacionales: do quier que se halle el enemigo comun; ese cruel tirano de los buenos españoles; alli, alli volad a su destruccion. Este debe ser vuestro unico objeto. En conseguirlo debéis fundar vuestra mayor gloria; y para ello podeis estar seguros de que se hallará en todo tiempo a vuestro frente. = Vuestro Sub-inspector = Antonio de la Concha Ceballos.

AVISO.

Quien quisiere Arrendar tres suertes de olivar bajo de una linde situadas en el término de la villa de Castro el Rio al sitio de camino blanco, compuestas de 72 1/2 aranzadas de tierra con 2304 pies de olivo y un molino aceitero contiguo al puente de dicha Villa propios del Esemo. Sr. Marqués de la Granja, acuda a tratar con su Administrador en la Ciudad de Córdoba D. Juan Bautista Souleret, que vive en la calle de los Letrados núm. 11.

OTRO.

Quien quisiere tomar a su cargo en arrendamiento desde 1.º de Enero de 1838, el cortijo y tierras de Cambroneros, término de la Villa de Castro el Rio, compuesto de 103 fanegas de tercio, perteneciente al Sr. Marqués de la Motilla, acuda a su Poderista Administrador en Córdoba, D. José Gutierrez Ravé, calle de los Manriquez, núms. 10 y 11.

OTRO.

Papeletas a proposito para emitir su voto los electores de la provincia con arreglo al modelo que acompaña a la ley electoral.

Vendense a 6 rs. el ciento en el despacho de este periodico.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.

Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Número 112.

Inventario del convento de Carmelitas Descalzos de la de Guadalcazar.

Pinturas.

Dos cuadros de lienzo en el altar mayor con dos Stos. de la orden.
Otros dos id. id. de S. Pedro y S. Pablo.
Otros dos id. id. de S. Fernando y un obispo, viejos.
Dos cuadros de lienzo de dos varas de largos y una de ancho de Sta. Teresa, rotos.
Otros dos en dos altares de S. Francisco y S. Geronimo rotos.
Dos cuadros grandes marco obscuro y dorado de Sta. Teresa y el Profeta Elias.
Cinco id. sin marco con pasajes de la vida de Sta. Teresa rotos.
Otros dos mas pequeños con marco negro y dorado de la Virgen id.
Otro id. id. de S. José id.
Otro cuadro marco negro de la Virgen de la Caridad.
Otros dos de papel marco negro y dorado del Descendimiento y de la Virgen.
Otro pequeño marco azul y dorado de la Virgen de Belen en el coro.
Seis mas chicos marco negro y dorado con varios pasajes de la Virgen, rotos.
Doce id. de á cuarta en cuadro de varios Santos id.
Cuatro cuadros en lienzo despintados y rotos en los claustros.
Otro de la Virgen del Carmen en la pared de la portería.

Esculturas.

Una imagen pequeñita de la Virgen de la Caridad con un vestido de seda.

Otra de la Virgen, de madera.
Otra de la Virgen de los Dolores con un vestido de terciopelo cortado con puntilla falsa.
Otra de S. José vestido de seda morado.
Otra de Ntra. Sra. del Carmen, vestido de seda.
Otra de S. Juan de la cruz, de madera.
Otra de Sta. Teresa id.
Un Crucifijo grande.
Otro id. apolillado.
Dos id. pequeñitos.
Un S. José viejo de madera.
Una imagen de Sta. Teresa de esqueleto.

Plata.

Dos calices con patenas y cucharas.
Un copon sin casquillo.
Un vaso pequeñito para el Sto. Oleo.
Una llave para el Sagrario.
Dos lamparas.
Dos candeleros.
Un incensario con su naveta y cuchara.

Metal.

Ocho candeleros.
Seis bugias.
Una cruz de altar.
Otra procesional.
Una campana grande y otra pequeña de la torre.
Otra id. tambien pequeña de refectorio.
Dos campanillas.
Dos ruedas de madera con campanillas.
Un aceite.

Muebles y efectos en la iglesia y Sacristia.
Cuatro candeleros dorados de madera.

Dos ciriales de granadillo.
 Dos cruces de altar.
 Una atrilera.
 Cinco atriles y cuatro misales.
 Una escalera de madera para las lamparas.
 Tres sillones viejos.
 Dos id. id. de baqueta.
 Ocho bancas viejas.
 Dos pescantes de hierro.
 Un pulpito con su escalera de madera.
 Unas andas con su trono dorado.
 Un organo.
 Un facistor apolillado con un libro de coro.
 Un relicario con varias reliquias.
 Una mesa de piedra.
 Otra id. de madera para altar portatil.
 Otra pequeña para demandas.
 Un cajoncito para los purificadores.
 Un hostiario.
 Un par de vinageras con platillo de peltre.
 Una percha para los amitos.
 Un feretro.
 Dos vidrieras rotas.
 Un tazón de manos.
 Un hierro para hacer hostias.
 Otro para cortarlas.
 Un jarrito de pedernal blanco.
 Cuatro faroles.
 Una cajonera grande rota.
 Una cruz negra con la efigie pintada.

Vestuario.

Un terno blanco completo ordinario.
 Tres casullas completas menos dos paños de caliz.
 Cuatro casullas id. y solo dos bolsas y paños de id.
 Dos id. moradas con estolas, manipulos, una bolsa de corporales y un paño de caliz.
 Dos id. verdes con estolas manipulos y paño de caliz y una bolsa.
 Una id. negra con estola manipulo, paño y bolsa de corporales ordinaria.
 Una capa pluvial negra id.
 Otra id. blanca y una estola.
 Un paño de pulpito ordinario.
 Una manga de cruz id.
 Dos visos para los sagrarios.
 Un raquete.
 Una estola.
 Dos cingulos.

Ropa blanca.

Cuatro albas.

Dos amitos.
 Cinco pares de corporales.
 Diez purificadores.
 Cuatro cornialtares.
 Seis manteles de altar.
 Un paño para el sagrario.

Muebles y efectos en las habitaciones del convento.

Un arca de tres llaves.
 Tres cruces grandes negras.
 Cuatro mesas de madera de segura.
 Una mesa vieja.
 Un banco id.
 Una olla.
 Una cazuela.
 Tres vinageras.
 Tres saleros.
 Tres oseros.
 Dos jarros prietos.
 Una orza grande y dos pequeñas.
 Una maceta rota.
 Cuatro cantaros id.
 Una tabla para repartir la comida.
 Una alcuza.
 Dos candiles de coro.
 Un canasto.
 Siete tinajas grandes empotradas.
 Una media arroba y medio cuarto de lata.
 Un embazador y un azarcon id.
 Un semillero grande.
 Una cubeta y un carrillo.
 Dos faroles rotos.
 Una cortina de estera.

Libreria.

Consta como de unos mil volumenes sueltos de diferentes obras por su mal estado.
 No se encontraron ecsistencias algunas en la despensa en razon á que la suma escases en que estaba el convento que aseguró el Sr. Alcalde constarle compraban diariamente lo que necesitaban para su alimento.

Ecsistencias en metalico.

Doscientos cuatro rs. vellon que ecsistian en efectivo en las arcas del convento.

Por habilitacion del Sr. Comisionado Principal. = Mariano de Barcia. = José Ubach Contador. = V. B. Garcia.

Inventario del convento de Coronadas de Aguilar.

Efectos.

En el molino aceitero de este convento se encontraron doce arrobas de aceite.

Cuatro de turbios.

Cuarenta fanegas de aceituna en su almacén.

Como ciento y veinte en otro que todas componen ciento y sesenta.

Dos varas de pasta de orujo.

Una carretada de paja.

Dinero.

En dinero efectivo seis reales y veinte y cuatro mrs.

Contaduría.

Un arca.

Un estante con papeles.

Bodega.

Una tinaja pequeña.

Media arroba y azarcon de lata.

Doce tinajas fijas en el suelo.

Cocina.

Dos sartenes pequeñas.

Una tinaja para agua pequeña.

Dos paletillas para freir.

Cuatro escobas.

Granero.

Una media fanega de medir.

Una pala de madera.

Dos escobas.

Refectorio.

Cuatro cuadros viejos.

Una tinaja para agua grande.

Ocho mesas fijas en el suelo.

Un arca de tres llaves vacía.

Otraid. inutil con una.

Un mortero fijo en la pared.

Patio.

Un carrillo y un cubo de madera.

Corral.

Cuatro cargas de leña.

Sacristía.

Dos platos con dos vinageras de cristal.

Un purificador de cristal con su plato de peltre.

Una batea de madera inutil con tres manteles de altar inutil.

Un espejo chico y viejo.

Un cajon de madera que contiene tres recados blancos.

Tres recados encarnados y una casulla negra.

Un cajon que contiene dos casullas verdes.

Un frontal blanco y otro verde.

Otro cajon grande que contiene ocho "pares" de manteles utiles.

Otro cajon que contiene cuatro tohallas de purificar.

Cuatro amitos.

Ocho cornialtares.

Otro cajon que contiene una capa blanca y un paño de hombros.

Otro cajon fijo en la pared que contiene la O.

Otro fijo en la pared vacío.

Tres calices de plata de la propiedad de tres Sras. particulares, pues todos los demás vasos sagrados y alajas que de oro y plata tenia este convento fueron remitidas á Cordoba en el año anterior en virtud de orden superior.

Coro bajo.

Un organo pequeño.

Una silleria de nogal.

Seis esteras.

Torno.

Una tinaja chica para agua.

Una espuerta.

Dos tablas fijas en la pared.

Enfermería.

Un esterado viejo.

Un candil.

Dos cortinas de coro.

Tres sillas.

Coro alto.

Tres libros de coro.

Dos escaños.

Una sillería de alamo blanco.

Ocho esteras.

Iglesia.

Un altar mayor con una Ntra. Sra. de bulto la titular de este convento.

Dos candeleros de bronce.

Un cornialtar y unos manteles de lienzo.

Siete altares que tanto estos como el utensilio de cada uno son de la propiedad de Sras. particulares.

Un copon de plata tambien de la propiedad de una Sra. particular.

Diez esteras.

Veinte y cuatro cuadros fijos en la pared.

Ocho bancos de madera.

Sacristia de la iglesia.

Una mesa de jaspe fija.

Una comoda grande con diferentes cajones vacios.

Un escaño.

Un paño de mano.

Un agua manil de lata.

Torre.

Dos campanas pequeñas y un campanillo.

Por habilitacion del Sr. Comisionado Principal. = Mariano de Barcia. = José Ubach, Contador. = V. B. Garcia.

Inventario del convento de Consolacion de la Rambla.

Claustros bajos.

Cinco laminas pequeñas con cuadros de madera.

Un frontal.

Cinco bancos de madera.

Once cruces de id.

Contaduría.

Dos laminas de lienzo.

Un arcon con tres llaves vacío.

Una mesa pequeña.

Una cortina de indiana.

Enfermería.

Diez laminas de lienzo de distintos tamaños con cuadros de madera.

Doce sillas.

Una cortina de indiana.

Un esterado blanco y negro demediado.

Un S. Juan y una Magdalena de bulto.

Un Sto. Cristo pequeño de madera.

Una mesa pequeña.

Refectorio.

Un banco fino de madera en la pared.

Cuatro mesas.

Dos laminas de hierro.

Noviciado.

Cuatro laminas con cuadros de madera.

Un monumento de madera pintado en buen estado.

Cocina.

Una caldera de cobre.

Cuatro ollas de barro.

Unas tenazas.

Despensa.

Cuatro tinajas.

Amasadero.

Una arteza.

Un banco de madera.

Dos sillones de id.

Coro bajo.

Diez laminas de lienzo con cuadros de madera de distintos tamaños.

Dos taburillos.

Un facistor.

Unos bancos de madera clavados en la pared.

Cordoba: Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.